

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nro. 728 /2017-STJ

Viedma, 4 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente Nro. A/CM/0849/17 del registro de la Administración General, la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial la Ley J Nro. 286 de Obras Públicas, el Decreto Reglamentario J Nro. 686/62 y sus modificatorios, Decreto Nro. 1775/16 y las Resoluciones Nro. 351/14-STJ y Nro. 352/14-STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 671/17 Pte-STJ se dispuso el llamado a Licitación Pública para la CONSTRUCCION DEL COMPLEJO JUDICIAL EN LA CIUDAD DE VILLA REGINA.

Que de acuerdo a los artículos 6º y 7º de la mencionada Resolución debe conformarse la Comisión de Preadjudicación de Obra y designarse a sus miembros con anterioridad al acto de apertura de ofertas.

Que el Área de Arquitectura e Infraestructura Judicial, la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal y la Administración General han nominado respectivamente a los funcionarios que integraran la comisión de preadjudicación (fs. 292/293)

Que el presente acto se dicta de acuerdo a las facultades establecidas por el artículo 44, inciso b) de la Ley Nro. 5190.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación al Arq. César García y en su defecto al Ing. Gustavo Rivero ambos del Área de Infraestructura y Arquitectura, al Dr. Silvio Sagarna de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal y el Ing. Sergio Baroni de la Administración General.-

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

BARONI - Administrador General.